



La justicia cuestiona el recorte salarial del 5% a los funcionarios

Agencias
Madrid

● Revés al plan de austeridad del Ejecutivo después de que la Audiencia Nacional haya apuntado sus dudas sobre la constitucionalidad del recorte salarial medio del 5% a los funcionarios públicos. Los jueces entienden que la medida "podría afectar al contenido esencial del derecho a la libertad sindical" en relación con el derecho a la negociación colectiva.

De entrada, la Audiencia ve motivos para atender la petición de los sindicatos UGT, CC OO y el de la Fábrica Na-



Protesta de funcionarios por el recorte salarial. EFE / ARCHIVO

El apunte

40 AÑOS

de cotización. Esta es una de las propuestas del llamado 'grupo de los 100 economistas' que ha planteado en el debate de la reforma de las pensiones. Los expertos abogan por ampliar el periodo de cálculo a toda la vida laboral para cobrar la máxima pensión, a razón de 2,5 puntos por año cotizado. Además, proponen jubilarse a los 67 años pero que la edad mínima sean los 63.

cional de Moneda y Timbre (FNMT), que plantearon un conflicto colectivo. A partir de ahora, los sindicatos, Fiscalía y Abogacía del Estado tienen 10 días para presentar alegaciones, antes de que la Sala dicte si deriva la causa al Tribunal Constitucional.

El Tribunal también plantea la cuestión de constitucionalidad "por posible afectación" del derecho de igualdad, ya que excluye del recorte al personal de empresas públicas como Renfe, Adif y AENA, que tienen convenios colectivos.

Tras conocer el auto judicial, el Gobierno respondió que el recorte es "plenamente" legal porque está "avalado" por el Estatuto Básico del Empleado Público, que prevé la posibilidad de suspender o modificar los pactos y acuerdos alcanzados con los sindicatos "de manera excepcional por interés público".

Lo venimos diciendo, estamos en el buen camino de recuperar nuestro 5%

ELECCIONES SINDICALES.- Se ha iniciado el proceso electoral que desembocará en los días **11 y 12 de noviembre** en las votaciones y que determinarán la composición del próximo Comité de empresa. La novedad de este año es que el colegio de Especialistas y no cualificados queda mucho más reducido (Auxiliares Sanitari@s, limpiador@s, pinches, ordenanzas, costureras, ayudantes de oficio). Todos los sindicatos, menos uno, pedimos que todo el personal votase en un colegio a parte del de mandos. No pudo ser por la oposición apuntada.

Esperamos que se reduzca el número de sindicatos presentes en el Comité de Empresa porque la experiencia nos dice que se divide y resta fuerza a l@ trabajador@s. Este año habrá 11 candidaturas, ahí es nada.

ESTE AÑO LA LIAMOS



Y como siempre sin Comisión.

Secció Sindical  Clínic

LA  UNIÓN ES LA RESPUESTA

Escala 4 1ª planta Tel: 93227 5702

Horaris d'atenció al local sindical: matins: dill a dv de 9 a 14 hores tardes: dj i dv de 16 a 19 hores nits: dm i dx de 23 a 3 hores.

www.ugtclinic.org ugt@clinic.ub.es BLOG: ugtclinic.blogspot.com